

CONDICIONANTES Y PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERTERRITORIAL ESPAÑOL ACTUAL: DESARROLLO NORMATIVO, FRACCIONAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN Y PERSPECTIVA EUROPEA

SUMARIO: I. Introducción. II. El desarrollo de los Derechos civiles autonómicos: 1. Las materias reguladas: A) El desarrollo orgánico de los Derechos civiles. B) La competencia en materia de fuentes del Derecho. 2. La costumbre como legitimación para la legislación autonómica en materia civil. 3. La regulación de las parejas de hecho. II. Articulación de los Derechos civiles españoles: 1. El modelo constitucional. 2. Normas de conflicto en los Derechos civiles españoles. III. El fraccionamiento de la jurisdicción: 1. El principio de unidad de jurisdicción. 2. Vigencia y aplicación preferente del Derecho autonómico. 3. Territorialidad y localización. IV. UE y Derecho interterritorial: 1. España como ejemplo. 2. La incidencia de la regulación europea en el Derecho interterritorial. V. Conclusión.

RESUMEN: El Derecho civil español es un sistema complejo. No solamente el Estado Central sino también algunas CC AA son competentes en materia civil. En los últimos treinta años los Derechos civiles autonómicos han experimentado un importante desarrollo que ha superado los límites marcados por la CE. Este desarrollo es causa de ciertas tensiones que afectan a la articulación de los Derechos civiles españoles y a la unidad de la jurisdicción. La creciente relevancia de la actuación de la UE en materia de DIPr también tiene que ser considerada, ya que afecta al ámbito de aplicación territorial y personal de los Derechos civiles españoles.

PALABRAS CLAVE: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – CONFLICTOS INTERNOS – ESPAÑA – DERECHO CIVIL – UNIDAD DE JURISDICCIÓN – UE.

ABSTRACT: *Spanish Civil Law is a complex system. Not only Central State, but also some Autonomous Communities have legislative competence in the field of Civil Law. During the past thirty years, Spanish Autonomic Communities have developed their own civil laws. This development has exceeded the lines drawn by the Spanish Constitution of 1978 and caused some tension. This tension affects the articulation of the different Spanish Civil Laws and the unity of jurisdiction. The increasing relevance of the UE in PIL is another factor to take into consideration, thus the personal and territorial scope of the Spanish civil laws is affected by the UE Regulations.*

KEYWORDS: *PRIVATE INTERNATIONAL LAW – INTERLOCAL CONFLICTS – SPAIN – CIVIL LAW – UNITY OF JURISDICTION – UE.*